



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS" - CÓD. 02 - I.D. N° 445130 - CONTRATO.

CONTRATO

ENTRE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Y

LA EMPRESA: CORPORACIÓN LEMURIA S.A.

EN EL MARCO DE LA ADJUDICACIÓN DEL
LLAMADO REALIZADO POR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) PARA
LA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE
EDIFICIOS" - CÓD. 02 - CONTRATO

I.D. N° 445130

AÑO: 2024

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2



Ing. Agr. Jorge Daniel González Villalba
Decano
Facultad de Ciencias Agrarias



CONTRATO N° 11/2024

CONTRATO PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS" ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA EMPRESA CORPORACIÓN LEMURIA S.A. -----

En la Ciudad de San Lorenzo a los 01 días del mes de Noviembre de 2024, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, representada en este acto por el Señor **Prof. Ing. Agr. JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**, con Cédula de Identidad N° 1.200.827, proclamado Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias por Resolución del Rectorado N° 1418/2021 del 20 de Agosto del 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y el Señor **PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.062.370, en su carácter de Representante Legal de la Empresa **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.** con RUC N° 80048624-2 y domicilio legal en la calle Tte. Narváez e/ Capitán Lombardo N° 1811, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS - CÓD. N° 02 - I.D. N° 445130 - CONTRATO** para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: -----

El presente contrato tiene por objeto regular la relación entre LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS - CÓD. 02 - I.D. N° 445130 - CONTRATO** conforme detalle contenido en la Carta de Pedido de Oferta y Cuadro de Precio Adjudicado, que pasa a integrar el presente contrato. -----

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA. -----

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el I.D. N° 445130. -----

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional**, convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada por Resolución del Decano N° 1585/2024 de fecha 18 de Octubre de 2024. -----

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Prof. Ing. Agr. Jorge Daniel González Villalba
Decano
Facultad de Ciencias Agrarias



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS" - CÓD. 02 - I.D. N° 445130 - CONTRATO.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Se establece como monto total del Contrato la suma de Gs. 633.980.560.- (Guaraníes seiscientos treinta y tres millones novecientos ochenta mil quinientos sesenta). Para el LOTE N° 1 la suma de Gs. 191.481.640.- (Guaraníes ciento noventa y un millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta) y para el LOTE N° 2 la suma de Gs. 442.498.920.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos veinte). El precio de cada Servicio será el correspondiente a los montos detallados en la lista de precios ofertados. -----

LOTE N° 1: MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO DE AULAS 1 - CASA MATRIZ.

EMPRESAS:				CORPORACION LEMURIA S.A.	
RUC:				80048624-2	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-001	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS (ELECTRICIDAD)	1,00	1.512.000	
	1.1	Tiras de luces led (bajo los asientos)	24,00	63.000	1.512.000
2	72102201-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS (REPARACIONES)	1,00	338.000	
	2.1	Azulejos de pared en zona de bebederos	2,00	169.000	338.000
3	72131601-010	ABERTURAS (PUERTAS)	1,00	15.664.000	
	3.1	Puerta placa de madera de paraíso con lustre natural, una sola hoja de 90x2,10, con cerradura antipánico, contramarcos, visor superior con hoja de vidrio de 8 mm (30x20).	9,00	1.284.000	11.556.000
	3.2	Puerta placa de madera de paraíso con lustre natural, una sola hoja de 0,80x2,10, con cerraduras y contramarcos.	4,00	1.027.000	4.108.000
4	72131601-005	MAMPOSTERIA (PLAZOLETA)		94.368.000	
	4.1	Muro de contención de piedra bruta a la vista.	23,80	300.000	7.140.000
	4.2	Relleno	210,00	79.000	16.590.000
	4.3	Contrapiso	404,00	29.000	11.716.000
	4.4	Colocación de baldosas de cemento.	404,00	78.000	31.512.000
	4.5	Asiento de hormigón armado con respaldo de caños metálicos, base de ladrillos de 15, revocados y pintados	20,00	376.000	7.520.000
	4.6	Contrapiso, media sombra y carga de piedra blanca	150,00	101.000	15.150.000
	4.7	Rejillas corridas de piso.	30,00	158.000	4.740.000
5	72131601-9984	CONSTRUCCION DE RAMPA PEATONAL (RAMPA INCLUSIVA)		78.087.640	
	5.1	Pilares	2,16	2.304.000	4.976.640
	5.2	Losa de hormigón armado con vigas	67,00	440.000	29.480.000
	5.3	Revestimiento de rampa con piso granito reconstituido antideslizantes (contrapiso, carpeta y piso)	67,00	145.000	9.715.000
	5.4	Barandas de protección metálicas circulares para ambos tramos	122,00	278.000	33.916.000
6	72131601-013	Limpieza de obra	1,00	1.512.000	
	6.1	Limpieza final del terreno	1,00	1.512.000	1.512.000
TOTAL					191.481.640

LOTE N° 2: CONSTRUCCION DE COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYU.

EMPRESAS:				CORPORACION LEMURIA S.A.	
RUC:				80048624-2	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	PREPARACION DE LA OBRA	1,00	10.179.000	
	1.1	Cartel de Obras 1,50x1,0 m	1,00	922.000	922.000
	1.2	Obrador	1,00	1.600.000	1.600.000
	1.3	Limpieza del terreno	1,00	1.198.000	1.198.000
	1.4	Demolición de muros existentes y otros	1,00	4.674.000	4.674.000
	1.5	Replanteo y marcación.	255,00	7.000	1.785.000
2	72131601-005	MAMPOSTERIA (ESTRUCTURA)	1,00	115.444.200	
	2.1	Zapatas de hormigón armado	14,40	2.113.000	30.427.200
	2.2	Pilares y troncos de pilares	86,00	285.000	24.510.000
	2.3	Cimiento corrido de hormigón ciclopedo.	27,00	572.000	15.444.000
	2.4	Vigas de fundación de 20x45.	67,50	285.000	19.237.500
	2.5	Encadenado inferior de amarre entre pilares 15x30.	27,00	244.000	6.588.000
	2.6	Encadenado superior.	67,50	285.000	19.237.500
3	72102905-001	RELLENO Y COMPACTACION DE TERRENO (MOVIMIENTO DE SUELO)	1,00	9.792.000	
	3.1	Relleno y compactación	102,00	96.000	9.792.000
4	72131601-005	MAMPOSTERIA (ALBAÑILERIA)	1,00	121.164.900	
	4.1	Muros de nivelación de ladrillos comunes de 45 cm	20,40	220.000	4.488.000

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC: 80048624-2

Prof. Ing. Agr. Jorge Daniel González Villalba
Decán
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585606/10 | Fax: (595-21) 585612 | Email: contrataciones@agr.una.py | Web: www.agr.una.py

Casilla de Correos 1618 | Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Campus UNA - San Lorenzo, Paraguay



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS" - CÓD. 02 - I.D. N° 445130 - CONTRATO.

EMPRESAS:				CORPORACION LEMURIA S.A.	
RUC:				80048624-2	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
	4.2	Aislación a 3 caras, pintura asfáltica y revoque hidrófugo con aditivo.	67,50	26.000	1.755.000
	4.3	Muros de elevación de ladrillos comunes de 15 cm.	223,77	97.000	21.705.690
	4.4	Mesada de cocina y barra mostrador.	1,00	4.924.000	4.924.000
	4.5	Envarillado en inicio de aberturas y sobre aberturas.	22,00	37.000	814.000
	4.6	Viguetas prefabricadas de hormigón sobre vanos.	6,00	363.000	2.178.000
	4.7	Contrapiso.	279	32.000	8.928.000
	4.8	Piso de granito reconstituido con pulido final.	279	184.000	51.336.000
	4.9	Guardaobras, contrapiso de 15 cm y carpeta de terminación.	72	83.000	5.976.000
	4.10	Zócalos de granito reconstituido con pulido final.	110	37.000	4.070.000
	4.11	Revoque interior.	199,77	36.000	7.191.720
	4.12	Revoque exterior.	199,77	37.000	7.391.490
	4.13	Revoque hidrófugo con terminación de revoque grueso fratachado hasta 3 metros.	11	37.000	407.000
5	72131601-007	CONSTRUCCION/COLOCACION DE TECHO/TINGLADO	1	118.188.000	
	5.1	Techo de chapá, tipo sándwich panel, con relleno de poliuretano con rigidización contra vientos	294	402.000	118.188.000
6	72101607-002	REVESTIMIENTO DE PARED O MUROS	1	2.728.000	
	6.1	Revestimiento con azulejos	11	112.000	1.232.000
	6.2	Revestimiento de mesada con porcelanato negro (mesada)	11	136.000	1.496.000
7	72131601-012	SERVICIO DE PINTURA	1	15.192.820	
	7.1	Pintura interior con 2 manos de enduido y látex	199,77	32.000	6.392.640
	7.2	Pintura exterior con 2 manos de enduido y látex	199,77	34.000	6.792.180
	7.3	Pintura de canaletas y bajadas con esmalte sintético	1	2.008.000	2.008.000
8	72131601-010	ABERTURAS (MADERAS)	1	1.870.000	
	8.1	90x2,10, Puertas placa colocadas con marco, contramarco y herrajes	1	1.205.000	1.205.000
	8.2	80x2,10, Puertas placa colocadas con marco, contramarco y herrajes	1	665.000	665.000
9	72131601-010	ABERTURAS (VIDRIOS)	1	11.053.000	
	9.1	0,80x1,1	1	5.662.000	5.662.000
	9.2	3x2,1	1	3.954.000	3.954.000
	9.3	2x1,1	1	1.437.000	1.437.000
10	72131601-011	INSTALACIONES SANITARIAS (INSTALACIONES DE AGUA CORRIENTE)	1	1.686.000	
	10.1	Instalación primaria hasta 50 metros de extensión con cañerías de termofusión	1	935.000	935.000
	10.2	Instalación interna de pileta de cocina con cañerías de termofusión	1	751.000	751.000
11	72131601-011	INSTALACIONES SANITARIAS (DESAGUE CLOACAL)	1	6.167.000	
	11.1	Desagüe de pileta de cocina y de rejilla de piso	1	596.000	596.000
	11.2	Cámara de inspección	2	376.000	752.000
	11.3	Cámara séptica	1	1.580.000	1.580.000
	11.4	Pozo ciego	1	3.239.000	3.239.000
12	72131601-011	INSTALACIONES SANITARIAS	1	1.788.000	
	12.1	Pileta de acero inoxidable sin escurridor	3	596.000	1.788.000
13	72131601-001	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS (INTALACIONES ELÉCTRICAS)	1	23.811.000	
	13.1	Tablero Principal Metálico de 24 llaves con barra de neutro.	1	1.271.000	1.271.000
	13.2	Bocas de luces	20	120.000	2.400.000
	13.3	Bocas de tomas simples	10	120.000	1.200.000
	13.4	Bocas de tomas especiales	4	294.000	1.176.000
	13.5	Bocas de acondicionadores de aire	2	363.000	726.000
	13.6	Artefactos de iluminación externos	6	415.000	2.490.000
	13.7	Artefactos de iluminación internos tipo led	20	254.000	5.080.000
	13.8	Canaletas de chapa N° 20, desarrollo 50	42	174.000	7.308.000
	13.9	Caños de bajada pvc 150	18	120.000	2.160.000
14	72131601-001	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS (SEÑALES DEBILES)	1	1.967.000	
	14.1	Luces de emergencia	4	281.000	1.124.000
	14.2	Cartel luminoso de Salida	3	281.000	843.000
15	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA	1	1.468.000	
	15.1	Limpieza final del terreno	1	1.468.000	1.468.000
TOTAL					442.498.920

VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -----

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. -----

Ingr. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC: 80048624-2

Prof. Ing. Agr. Jorge González Villalba
Decano
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585606/10 | Fax: (595-21) 585612 | Email: contrataciones@agr.una.py | Web: www.agr.una.py

Casilla de Correos 1618 | Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Campus UNA - San Lorenzo, Paraguay



ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

Ing. Com. José Fabian Cárdenas Romero, Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías, Departamento de Contrataciones - FCA/UNA. -----

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Noviembre de 2024. -----


Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Sr. Pablo Adriano Rodríguez Rodas
Representante Legal




Prof. Ing. Agr. Jorge Daniel González Villalba
Decano